



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION PATERNIDAD (INACTIVO)
DEMANDANTE : CLAUDIA PATRICIA LUNA ALDANA
DEMANDADO : GILMER RAMIREZ PLAZA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2016-00617-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial suscrito por la Comisaria de Familia Municipal de Aipe Huila, el Despacho, **DISPONE:**

Póngase en conocimiento de la parte interesada y para los fines respetivos el memorial antes referido.

Siga el proceso en archivo inactivo, hasta tanto se cumpla con la carga procesal de notificar al demandado en este asunto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL Proceso de Investigación de Paternidad propuesto por CLAUDIA PATRICIA LUNA ALDANA

Luz Piedad Rubiano <secretaria.comisariafamilia1@gmail.com>

Vie 26/02/2021 11:09 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (736 KB)

respuesta a Juzgado 001 de Neiva.pdf;

Doctor.

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ

Secretario Juzgado 001 De Circuito Familia
Neiva-Huila

Cordial saludo

Mediante la presente esta secretaría remite comunicación, dando respuesta a lo solicitado por ese despacho mediante Oficio No. 00235 de fecha 15 de febrero de 2021; para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: un archivo con tres (3) folios.

Atentamente,

LUZ PIEDAD RUBIANO PERDOMO

Secretaria de la Comisaría de Familia de Aipe

 Libertad y Orden	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8386368 Email: alcaldia@alpe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación	
		15/02/2011	
		Página 1 de 1	
		Código: 150.13.01	

Aipe, 25 de febrero de 2021

OFIC-CF. 043

Doctor.
RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
Secretario Juzgado 001 De Circuito Familia
Neiva-Huila

Ref: URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL Proceso de Investigación de Paternidad propuesto por CLAUDIA PATRICIA LUNA ALDANA con C.C. No. 1.075.262.290 contra GILMER RAMIREZ PLAZA. Radicación No. Rad. 41001 31 10 001 2016 00617 00

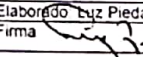
De acuerdo a lo comisionado de citar y hacer comparecer ante ese juzgado al señor GILMER RAMIREZ PLAZA, en calidad de demandado en el proceso de la referencia; ésta Comisaría de Familia le comunica que es imposible adelantar lo encomendado teniendo en cuenta que el Corregimiento de Aipecito no es de la jurisdicción del municipio de Aipe y se ha evidenciado que es muy distante de esta localidad.

Anexo:

- 1- Copia del Oficio dirigido a la Secretaría de Planeación Municipal (1 folio)
- 2- Copia de respuesta a solicitud de información de la Secretaría de Planeación Municipal. (1 folio)

Atentamente,


CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ
Comisaria de Familia de Aipe - Huila

Elaborado: Luz Piedad Rubiano Perdomo	Revisado: Claudia Carolina Leiva González	Aprobado: Claudia Carolina Leiva González
Firma: 	Firma:	Firma:

ALCALDE
AIPE 2020 - 2023





ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8386368
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co

Version 01
Fecha de Aprobación
15/02/2011
Página 1 de 1
Código: 150.13.01

MUNICIPIO DE AIPE



Aipe, 19 de febrero de 2021

OFIC-CF. 036

Señor:
JAVIER ANDRES CHARRY ROJAS
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía de Aipe
E. S. D.

REF: Solicitud de Información Inmediata.

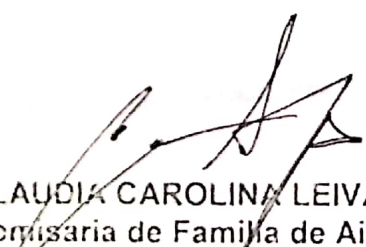
Comendidamente solicito de su gestión para que, ordene a quien corresponda se informe a este despacho si el Corregimiento de Aipécito Barrio la Unión, hace parte de la jurisdicción del municipio de Aipe Huila.

Lo anterior se requiere de forma inmediata, para dar respuesta a lo solicitado por el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva – Huila.

Agradezco la atención y oportuna colaboración.

MUNICIPIO DE AIPE
ALCALDIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha: 19 febrero del 2021.
Hora: 11:49 A.M.
Diana L.

Atentamente,


CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ
Conisaria de Familia de Aipe - Huila

Elaborado: Luz Perla Rubio Perdomo
Firma

Revisado: Claudia Carolina Leiva González
Firma

Aprobado: Claudia Carolina Leiva González
Firma

ALCALDE
AIPE 2020 - 2023

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext 107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página: 1	
		Código: 130.30.01.01	
CERTIFICADO			

Aipe, Huila 23 de febrero de 2020

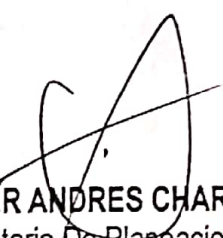
Oficio 118

Señora
CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZALEZ
 Comisaria de Familia
 Aipe – Huila

Atento saludo

Por medio de la presente la secretaria de planeacion atiende su solcitiud de OFICIO-CF 036; una vez verificado el decreto 068 del 2011 "Esquema de ordenamiento territorial" se identifico que el corregimiento de Aipecito no se encuentra ubicado en la jurisdiccion del municipio de Aipe – Huila.

Gracias por su atencion


JAVIER ANDRES CHARRY ROJAS
 Secretario De Planeacion Municipal

Elaborado : MAURICIO MORA	Revisado : JAVIER ANCDRES CHARRY	Aprobado: JAVIER ANDRES CHARRY
Firma	Firma	Firma

ALCALDE
 AIPE 2020 - 2023





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 MAYO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 14 MAYO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 077

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO